UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 081 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 01 FEB. 2013

Visto el Memorando N° 82-2013-R del Rectorado sobre encargo de puesto; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama, por el período comprendido del 01 de febrero al 30 de abril de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso f) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Econ. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA (042), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (plaza CAP Nº 038), a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods